



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

1 8 SEP 2015

RES.H.Nº 1280/15

Expte. 20.365/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de regularidad de la Prof. Sara Ester TRIGO en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0457-14 se pone en funciones a la mencionada docente en el cargo de referencia a partir del 20 de marzo de 2014, en el marco del Convenio de ME N° 11/14- Unificación de Cargos.

QUE la Comisión de Docencia del Consejo Superior solicita la homologación de la Resolución mencionada up-supra. Como así también la rectificación de la 0098-15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 395 aconseja homologar la Resolución H N° 0457-14 y proceder a rectificar el Artículo 1° de la Resolución H 0098-15.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 8 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución H N° 0457-14.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 0098-15, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior prorrogar la condición de regular a la Prof. Sara Ester TRIGO, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, hasta la fecha en que el respectivo proceso de evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia, concluya; en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CS N° 102/05.*

ARTICULO 3°.- DEJAR sin efecto el Artículo 2° de la Resolución H N° 0098-15.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

atl/AGZ

STELLA MARIS MIRABISI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNiSa



Dra. Noemí Estela Acreche
Consejera Directiva
a/c de Decanato
Facultad de Humanidades